



Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

## INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Fiscalización Ambiental

**CES COSTA (RNA 110857)**

**DFZ-2024-253-XI-RCA**

ABRIL 2024

	Nombre	Firma
Aprobado	Oscar Leal Sandoval	
Elaborado	Claudio Coñecar Abarzúa	



## Contenido

<b>Contenido</b> .....	2
1 RESUMEN.....	3
2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE .....	4
2.1 Antecedentes Generales .....	4
2.2 Ubicación y Layout.....	5
3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS .....	7
4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN .....	7
4.1 Motivo de la Actividad de Fiscalización.....	7
4.2 Materia Específica Objeto de la Fiscalización Ambiental .....	7
4.3 Aspectos relativos a la ejecución de la Inspección Ambiental .....	8
4.3.1 Ejecución de la inspección.....	8
4.3.2 Detalle del Recorrido de la Inspección. ....	8
4.4 Revisión Documental.....	8
4.4.1 Documentos Revisados.....	8
5 HECHOS CONSTATADOS. ....	9
5.1 POSICIONAMIENTO ESTRUCTURAS .....	9
5.2 RESIDUOS SÓLIDOS.....	12
5.3 MEDIDAS ANTE DERRAME DE HIDROCARBUROS.....	18
5.4 PRODUCCIÓN DE SALMONIDOS .....	20
5.5 USO BORDE COSTERO.....	21
6 CONCLUSIONES.....	22
7 ANEXOS.....	22



## 1 RESUMEN

El presente documento da cuenta de los resultados de la actividad de fiscalización ambiental realizada el día 28 de junio 2024 (Acta de Inspección Ambiental en Anexo 1) por personal del Servicio Nacional de Pesca, a la unidad fiscalizable “CES COSTA (RNA 110857)” propiedad de Australis Mar S.A., localizada al Noreste de isla Traiguén, Canal Costa, Comuna de Aysén, Región de Aysén.

La fiscalización ambiental tuvo por objeto realizar la inspección en terreno, en cumplimiento al Programa de Fiscalización de RCAs 2024.

El proyecto tiene asociada la siguiente RCA:

N°	Tipo de instrumento	N°/ Descripción	Fecha	Titular	Título
1	RCA	465/2009	19 de mayo 2009	Australis Mar S.A.	“Centro de engorda de Salmones Canal Costa, frente a sector Noreste Isla Traiguén Pert N° 205111615”

El proyecto aprobado mediante RCA N°465/2009 comprende una superficie de 7,87 hectáreas de concesión de acuicultura y fondo de mar. Consiste en la instalación de 28 jaulas rectangulares, de 30 m de largo x 30 m de ancho x 18 m de alto, ocupando un volumen total aproximado de 453.600 m. La producción máxima es de 4.200 toneladas. Dentro de la infraestructura del centro se considera Pontón flotante, agua potable, plataforma de mortalidad

En la planificación de la actividad de fiscalización se definieron como aspectos ambientalmente relevantes: posicionamiento de estructuras, manejo residuos sólidos (respel, residuos sólidos y mortalidad), medidas ante derrame de Hidrocarburos, producción biomasa y basura en playa.

De lo constatado en terreno y los antecedentes entregados por Australis Mar S.A., se concluye que el titular cumple con lo establecido en la RCA N°465/2009, en relación a los aspectos ambientales relevantes fiscalizados.



## 2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

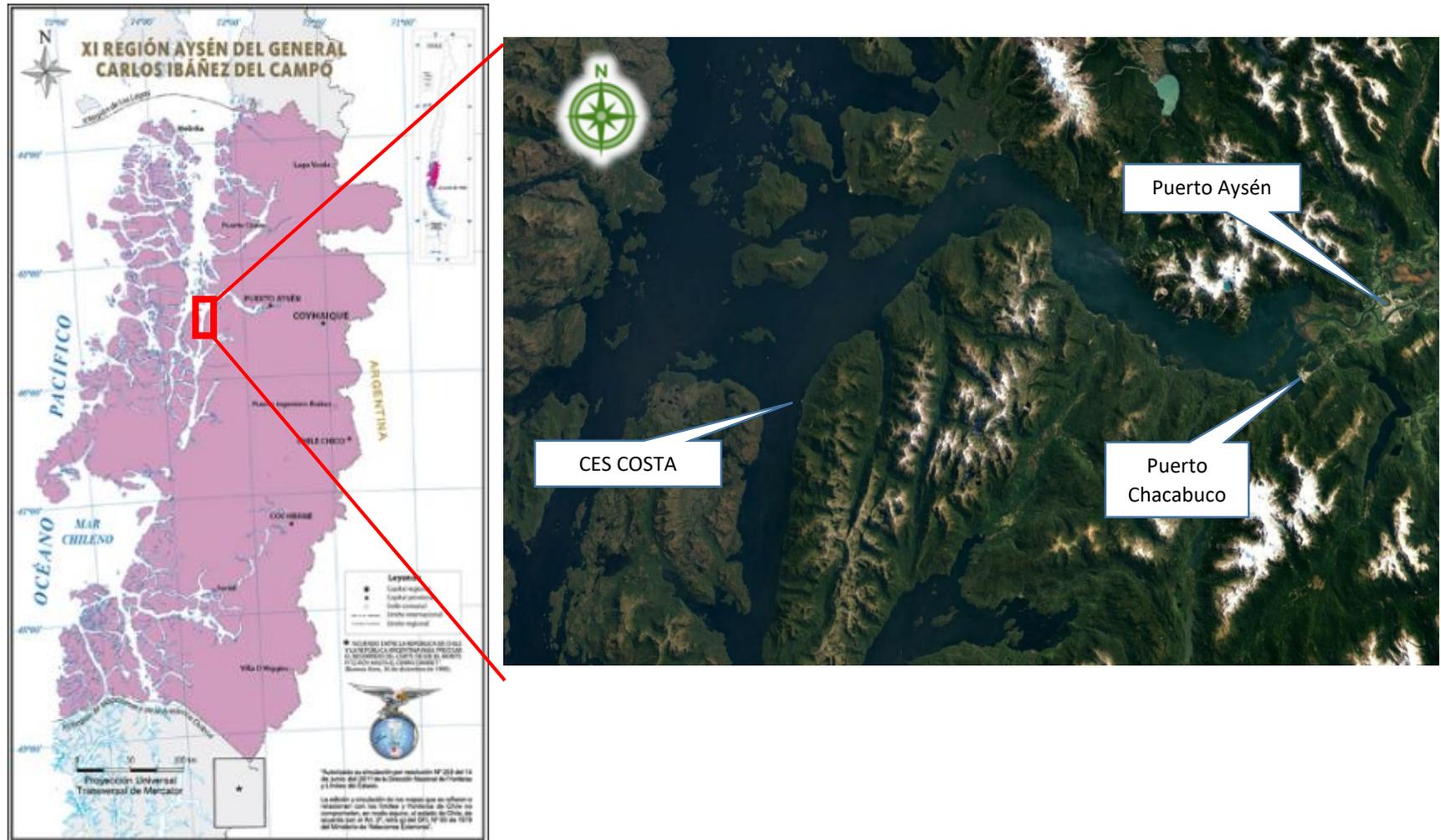
### 2.1 Antecedentes Generales

<b>Identificación de la Unidad Fiscalizable:</b> CES COSTA (RNA 110857)	<b>Estado operacional de la Unidad Fiscalizable:</b> En Operación
<b>Región:</b> XI Región de Aysén	<b>Ubicación específica de la unidad fiscalizable:</b> Noreste de isla Traiguen, Canal Costa, comuna y provincia de Aysén, Xla. Región del General Carlos Ibáñez del Campo
<b>Provincia:</b> Aysén	
<b>Comuna:</b> Aysén	
<b>Titular(es) de la unidad fiscalizable:</b> Australis Mar S.A.	<b>RUT o RUN:</b> 76.003.885-7
<b>Domicilio titular:</b> Decher Nro. 161, Puerto Varas, Región de Los Lagos	<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:centro.costa@australis-sa.com">centro.costa@australis-sa.com</a>
	<b>Teléfono:</b> +56 65 2 566100
<b>Identificación representante legal:</b> Mauricio Delgado Muñoz	<b>RUT o RUN:</b> 16.905.805-9
<b>Domicilio representante legal:</b> Decher Nro. 161, Puerto Varas, Región de Los Lagos	<b>Correo electrónico:</b> mdelgado@australis-sa.com
	<b>Teléfono:</b> +56 65 2 566100



## 2.2 Ubicación y Layout

Figura 1. Mapa de ubicación Regional (Fuente: elaboración propia en base a imagen Google Earth pro)



**Figura 2. Mapa de ubicación local** (Fuente: imagen Earth Engine Apps <https://geoinformacion.users.earthengine.app/view/visualizador-ces-sentinel-1>)



<b>Coordenadas UTM de referencia: WGS84</b>	<b>Huso:18G</b>	<b>UTM S: 4963070</b>	<b>UTM E: 617755</b>
<b>Ruta de acceso:</b> El CES se ubica en Canal Costa, frente a Isla Traiguen a unas 39,5 millas náuticas al oeste de Puerto Chacabuco.			



### 3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados.						
N°	Tipo de instrumento	N°/ Descripción	Fecha	Comisión/ Institución	Título	Comentarios
1	RCA	465/2009	19 de mayo 2009	Comisión Regional del Medio Ambiente de la XI Región Aysén	CENTRO DE ENGORDA DE SALMONES CANAL COSTA, FRENTE A SECTOR NORESTE ISLA TRAIQUÉN PERT N° 205111615	Sin Comentarios

### 4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

#### 4.1 Motivo de la Actividad de Fiscalización

Motivo		Descripción
X	Programada	Res. Ex. SMA N° 2150 del 27 de diciembre de 2023, la cual fija el programa y subprograma de fiscalización ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2024.
	No programada	Denuncia
		Autodenuncia
		De Oficio
		Otro
		Detalles:

#### 4.2 Materia Específica Objeto de la Fiscalización Ambiental

- Posicionamiento de estructuras
- Manejo Residuos sólidos; respel, residuos sólidos y mortalidad
- Medidas ante derrame de Hidrocarburos
- Producción biomasa
- Basura en playa



### 4.3 Aspectos relativos a la ejecución de la Inspección Ambiental

#### 4.3.1 Ejecución de la inspección

Existió oposición al ingreso: NO	Existió auxilio de fuerza pública: NO
Existió colaboración por parte de los fiscalizados: SI	Existió trato respetuoso y deferente: SI
Observaciones: Sin Observaciones	

#### 4.3.2 Detalle del Recorrido de la Inspección.

N° Estación	Nombre del sector	Descripción estación
1	Pontón de Habitabilidad	Estructura flotante donde se ubican: habitaciones del personal, bodega de alimentos, sala de control, generador eléctrico con estanque de combustible y planta de tratamiento de aguas servidas.
2	Plataformas	Estructuras flotante que mantienen los equipamientos necesarios para el proceso productivo
3	Borde Costero	Playa y roqueríos aledaños al CES
4	Balsas Jaulas	Serie de estructuras que sostienen las balsas jaula donde se realiza el cultivo de salmónidos.

### 4.4 Revisión Documental

#### 4.4.1 Documentos Revisados

ID	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente	Observaciones
1	Carta Titular y anexos 25.07.24	Se remite información solicitada en Acta de Fiscalización 28 junio 2024	Información entregada 25.07.2024 (Anexo 2)



## 5 HECHOS CONSTATADOS.

### 5.1 POSICIONAMIENTO ESTRUCTURAS

<b>Número de hecho constatado: 1</b>	<b>Estación N°: 1,2,4</b>			
<b>Exigencia (s):</b> <b>RCA N° 465/2009 “Considerando 3.1 Ubicación”</b>				
<b>COORDENADAS GEOGRÁFICAS DE LOS VÉRTICES DE LA CONCESIÓN</b>				
<b>Punto</b>	<b>Referidas a la Carta SHOA N° 809</b>			
	<b>Latitud (S)</b>	<b>Longitud (W)</b>	<b>Lado</b>	<b>Distancia</b>
A	45° 28' 26,76"	73° 29' 49,36"	A-B	56,22 m
B	45° 28' 26,88"	73° 29' 46,74"	B-C	668,21 m
C	45° 28' 48,44"	73° 29' 45,98"	C-D	178,88 m
D	45° 28' 48,37"	73° 29' 54,33"	D-A	677,89 m

**Hecho (s):**  
Se realiza georreferenciación de las estructuras flotantes de la concesión; pontón de habitabilidad y los 4 vértices del módulo de cultivo (Anexo 1). El sistema de ensilaje se encontraba en la popa del pontón de habitabilidad. Los puntos georeferenciados se detallan a continuación:

**Tabla N°1. Georeferenciación de estructuras flotantes CES Costa, 28 junio 2024.**

<b>ESTRUCTURA</b>	<b>LATITUD (S)</b>	<b>LONGITUD (W)</b>
Módulo cultivo vértice A	45° 28' 37,21"	73° 29' 35,05"
Módulo cultivo vértice B	45° 28' 37,51"	73° 29' 38,83"
Módulo cultivo vértice C	45° 28' 44,08"	73° 29' 37,24"
Módulo cultivo vértice D	45° 28' 43,83"	73° 29' 33,37"
Pontón habitabilidad y ensilaje	45° 28' 32,81"	73° 29' 35,65"

Al insertar los puntos georeferenciados en mapa de la concesión en aplicación google earth Pro, se observa que la totalidad de las estructuras georeferenciadas, se ubican al interior del área de concesión (Figura 3)

En conclusión las estructuras flotantes; pontón de habitabilidad, sistema de ensilaje y módulo de cultivo se encuentran al interior de los vértices del área concesionada (Figura 3)



## Registros



**Fotografía 1**

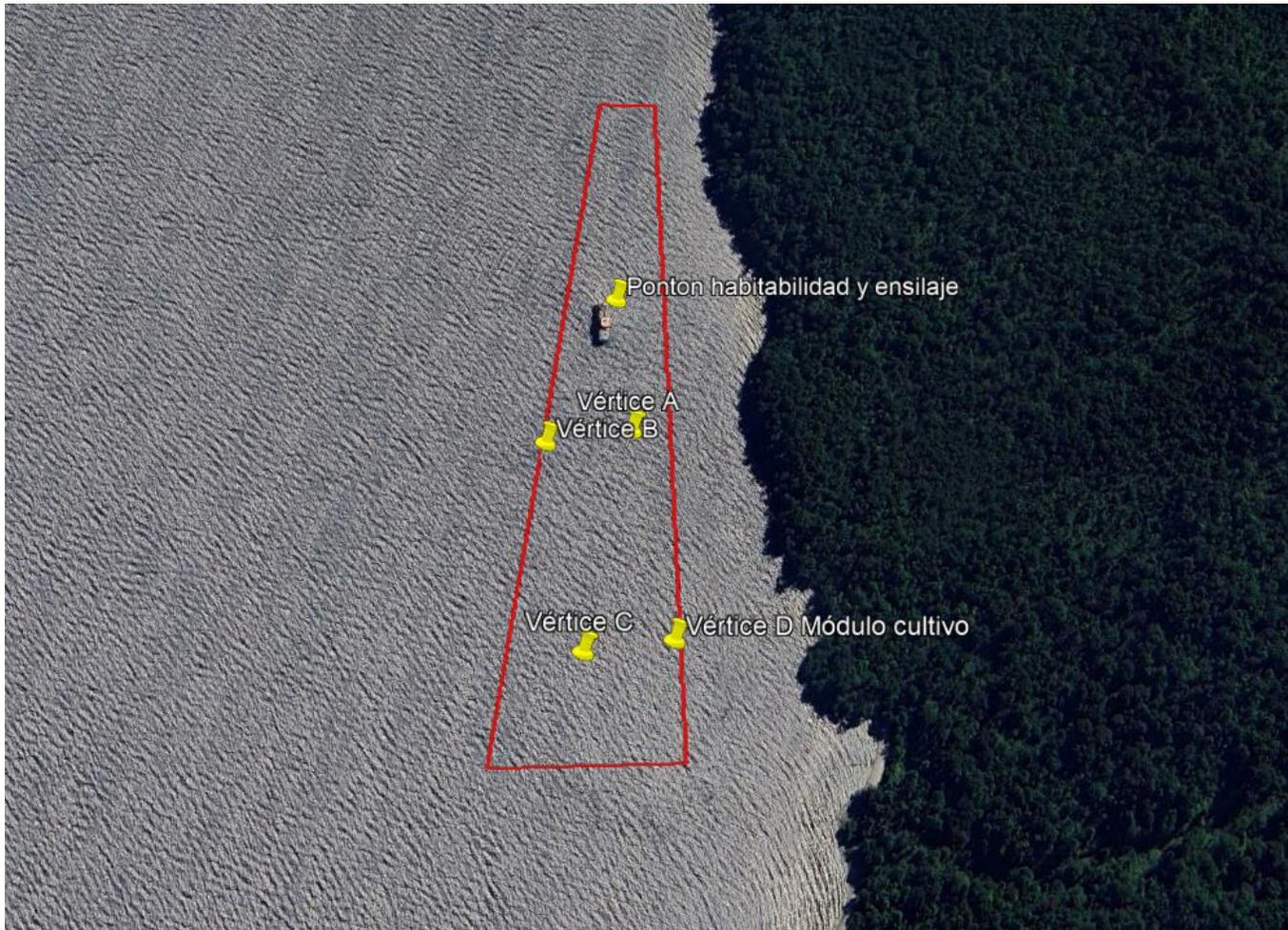
**Fecha:** 28-06-2024

**Descripción del medio de prueba:**

Módulo de cultivo CES Costa, donde se Georreferenciación los 4 vértices. Según los puntos georreferenciados esta estructura se encuentra al interior del área de concesión.



## Registros



### Figura 3

Elaboración propia en base a georreferenciación tomada en terreno sobre imagen Google Earth

Fecha: 28-06-2024

### Descripción del medio de prueba:

Posicionamiento estructuras flotantes del CES Costa. En rojo se marcan los límites de la concesión de acuicultura. Los vértices A-B-C-D corresponden al módulo de cultivo. Al norte de la concesión se ubica el pontón de habitabilidad y el ensilaje



## 5.2 RESIDUOS SÓLIDOS

<b>Número de hecho constatado: 2</b>	<b>Estación N°: 1</b>
<b>Exigencia (s):</b> <b>RCA N°465/2009 3.8.4.3 Residuos Sólidos</b> Residuos peligrosos Durante la operación se generarán residuos considerados peligrosos, tales como, pilas, cartridges, tonners, tubos fluorescentes, entre otros, en general artículos que se utilizan en la oficina. Dichos residuos serán dispuestos en contenedores habilitados para ello, debidamente rotulados, para posteriormente ser retirados por una empresa autorizada, en la cual se encargará de que los residuos lleguen a una planta de reciclaje o a un vertedero autorizado.	
<b>Hecho (s):</b> Durante la fiscalización (Anexo 1) se revisaron las guías de despacho de residuos peligrosos de junio y noviembre de 2023 y marzo de 2024. Se inspecciona y revisa el lugar de disposición de residuos peligrosos el cual estaba rotulado, contaba con una puerta para restringir el acceso y pretil. Se solicitó al titular el último certificado de disposición final Respel y seguimiento SIDREP.  El titular mediante carta de fecha 25 de julio 2024 (Anexo 2), entregó Declaración de Residuos Peligrosos que acredita el retiro de Respel de canal Costa con fecha 21 de marzo 2024 y su posterior disposición final el 02 de mayo 2024 en Hidronor Chile S.A.. Sin embargo, el generador señalado en la declaración sidrep corresponde a Salmones Mitahues Limitada RUT N° 76.266.600-6, y el titular del CES, según Acta de Inspección, corresponde a Australis Mar S.A. RUT N°76.003.885-7.  En revisión del Certificado de titularidad e inscripciones de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura código 293162 de fecha 23 de septiembre 2024 (Anexo 3), registra como titular inscrito a empresa Australis Mar S.A. y como arrendatario Salmones Mitahues Ltda. Esto último permite aclarar la diferencia de titulares en acta de inspección y el Registro Sidrep.  En conclusión el titular acredita el retiro de residuos peligrosos desde el CES Costa y su posterior disposición final en planta Hidronor	



### Registros

#### DECLARACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

**Estatus: CERRADO, N° Folio:1714865**

GENERADOR			
Nro. Identificación	R11G00287 [VU 5460005]	Autoridad Sanitaria	SEREMI MINSAL REGION 11
Nombre Empresa	SALMONES MITAHUES LIMITADA	RUT Empresa	76266600-6
Dirección Establecimiento	CANAL COSTA CANAL COSTA	Comuna	Aisén
Teléfono	0652566113	Fax	
Persona Responsable	17027949-2 , CAROLINA DEL PILAR BARRIOS MONTECINO	Correo Electrónico	cpbarrios@australis-sa.com
Empresa Transportista	76932033-4, TRAPANANDA GESTIÓN AMBIENTAL SPA		
Empresa Destinataria	R08D00001 [96607990-8] HIDRONOR CHILE S.A, O-50 51.6		
Firma		Fecha y hora	21/03/2024 10:42 am
Observaciones	RESPEL Centro Costa GD: 277217. Los pesos pueden variar una ves llegado a destino final.		

**Fotografía 2**

**Fecha:** 21-03-2024

**Descripción del medio de prueba:** Declaración sistema SIDREP que acredita el retiro de respel desde CES Costa y su disposición final en Hidronor Chile S.A.



Registros



Fotografía 3

Fecha: 28-06-2024

Descripción del medio de prueba: Puerta de acceso a Bodega Respal. Se observan carteles que la identifican



Fotografía 4

Fecha: 28-06-2024

Descripción del medio de prueba: Vista de los respal mantenidos al interior de la bodega. Esta se observa con pretil alto, con gran capacidad de contención de derrames. Los residuos están identificados y ordenados en su interior..



<b>Número de hecho constatado: 3</b>	<b>Estación N°: 1</b>
<p><b>Exigencia (s):</b>  <b>RCA N°465/2009 3.8.4.3 Residuos Sólidos</b>  Residuos domiciliarios  El residuo domiciliario o Basura (definida en el Art. 27° del “Reglamento para el Control de la Contaminación Acuática” como toda clase de restos de comida, así como residuos resultantes de las faenas domésticas y trabajos rutinarios del artefacto naval, en condiciones normales de servicio) que se produzca será almacenado en tachos herméticos debidamente rotulado, con bolsas de plástico en su interior y retirado por una de las empresas autorizadas que compiten en este rubro y que cuenten con todos sus permisos ambientales vigentes...”</p>	
<p><b>Hecho (s):</b>  Durante la fiscalización (Anexo 1) se constató que los residuos domiciliarios están dispuesto en contenedores plásticos con tapa y bolsa. No se observaron residuos sólidos en los pasillos del centro.</p> <p>Se revisaron las guías de despacho de residuos sólidos domiciliarios de mayo y abril 2024 y las guías de abril y mayo 2024, las cuales respaldan el retiro de estos residuos desde el CES Costa.</p> <p>En conclusión tras revisión documental en terreno, se verificó el retiro de Residuos sólidos domiciliarios desde el CES Costa.</p>	



**Número de hecho constatado:** Estación N°: 2

**Exigencia (s):**

**RCA N°465/2009 3.8.2.4 Manejo de Mortalidad**

La mortalidad será retirada por alguna de las empresas de servicios que realicen el trabajo, transporte y disposición final de la mortandad de peces que cuenten con todos los permisos ambientales requeridos por las autoridades y organismos pertinentes para esta actividad.

**RCA N°465/2009 3.8.4.3 Residuos sólidos**

**Mortalidad**

El acopio de mortalidad se realizará dentro de la plataforma flotante, en un sector especialmente habilitado para este fin, la mortalidad será colocada dentro de bins herméticamente cerrados, proporcionados por la empresa que realizará el retiro, donde no se les adicionara ningún tipo de preservantes. Se retirarán 3 veces por semanas, independiente de su estado de descomposición, para ser trasladadas vía marítima o terrestre a empresas reductoras autorizadas como Pacific Star (ubicada en Chacabuco, Castro o Puerto Montt).

**RCA N°465/2009 Considerando 6**

Que, en el proceso de evolución de proyecto "CENTRO DE ENGORDA DE SALMONES CANAL COSTA, FRENTE A SECTOR NORESTE ISLA TRAIGUÉN PERT N° 205111615", el titular ha adquirido los siguientes compromisos voluntarios:

... Por otra parte el titular deja abierta la posibilidad de realizar una mejora continua, incorporando nuevas tecnologías que involucren mejoras operacionales y/o ambientales.

**Hecho constatado:**

En la inspección se constató que el centro cuenta con un sistema de ensilaje, con una capacidad de 35m<sup>3</sup>, el cual se ubica en la popa del pontón de habitabilidad y consiste en un habitáculo con pretil en los bordes de manera de evitar derrames. El sistema de trituración consiste en una olla o estanque de acero inoxidable con una motobomba sumergible con la cual, una vez triturada y ensilada la mortalidad dirigida mediante flujo había el estanque almacenador. El ácido fórmico había sido retirado debido al término del ciclo productivo.

Mediante Acta de Inspección (Anexo 1), se solicitó al titular los certificados de recepción en planta del ensilaje despachado desde el CES en marzo, abril y mayo del 2024.

El titular mediante carta de fecha 25 de julio 2024 (Anexo 2), entregó ,la siguiente documentación:

- Certificado de Recepción Materia Prima de Pesquera Fiordo Austral S.A., de fecha 08 de abril 2024, que acredita la recepción de ensilaje provenientes de varios CES incluido el CES Costa por un total de 7,68 TON retiradas el mes de marzo 2024 (Hoja 5 del pdf anexo 2)
- Certificado de Recepción Materia Prima de Pesquera Fiordo Austral S.A., de fecha 10 de junio 2024, que acredita la recepción de ensilaje provenientes de varios CES incluido el CES Costa por un total de 10,55 TON retiradas el mes de mayo 2024 (Hoja 6 del pdf anexo 2)

Respecto al ensilaje del mes de abril, en terreno se revisó la última guía de despacho de fecha 05 de mayo 2024, correspondiente a 11.336 Kg con destino a Planta Los Glaciares. Este dato correspondería a la mortalidad extraída del CES el mes de abril 2024.

El CES Costa no utiliza el sistema de acopio y retiro de mortalidad descrito en la RCA N°465/2009, actualmente cuenta con un sistema de tratamiento de mortalidad basado en ensilaje, cuyo sistema de tratamiento y almacenamiento se encuentra instalado en el Centro de Cultivo.



Si bien, el CES no realiza el manejo de la mortalidad de acuerdo a lo descrito en la RCA, el sistema usado actualmente corresponde a un procedimiento utilizado ampliamente por los centros de cultivo en Chile, que es técnicamente superior al manejo de mortalidad en bins. Por lo anteriormente señalado y en consideración a que el cambio de tecnología de acumulación de mortalidad en bins a almacenamiento de mortalidad ensilada, es una mejora al sistema de tratamiento de estos residuos, se concluye que no existen hallazgos a los considerandos fiscalizados.

A su vez se concluye que la implementación del sistema de ensilaje de mortalidad, va en la línea de lo establecido en el considerando 6 de la RCA, en el sentido de “... realizar una mejora continua incorporando nuevas tecnologías que involucren mejoras operacionales y/o ambientales.”

### Registros



**Fotografía 5**

**Fecha:** 11-04-2023

**Descripción del medio de prueba:** Sistema de ensilaje ubicado en la popa del pontón de habitabilidad. Habitáculo cuenta con pretil de contención. Se observa la olla trituradora de acero inoxidable.

**Fotografía 6**

**Fecha:** 11-04-2023

**Descripción del medio de prueba:** Otra vista de la olla trituradora, se observan los receptáculos de mortalidad plásticos al interior. Al momento de la inspección no estaban siendo utilizados, ya que el CES se encuentra en descanso sanitario. Tampoco se mantiene ácido fórmico en esta dependencia.



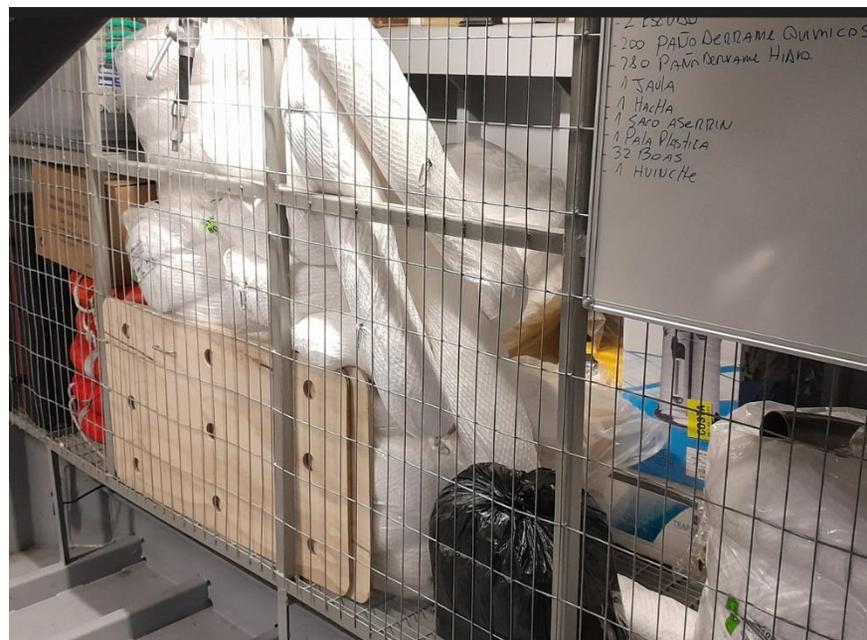
### 5.3 MEDIDAS ANTE DERRAME DE HIDROCARBUROS

Número de hecho constatado:	Estación N°: 2
<b>Exigencia (s):</b> RCA N°465/2009 <b>“3.8.2.8 Medidas de Contingencia.</b> El titular ha presentado en la DIA los siguientes planes de contingencia: Derrames de hidrocarburos...”	
<b>Considerando 6.</b> <b>Capacitación e instrucción de todo el personal que trabajará en el centro</b> en materia de manejo sanitario de los peces, prevención de riesgos y prevención de impacto ambiental, tales como evitar la sobrealimentación, la caída de alimento al mar, <b>el derrame de combustibles</b> , pérdida de bolsas plásticas, entre otros. <b>(Lo destacado es nuestro)</b>	
<b>Hecho constatado:</b> En la inspección (Anexo 1) se constató la existencia de un Plan de Contingencia de Derrame de Hidrocarburos, y las capacitaciones al personal del centro de cultivo respecto a este plan. Según registro fotográfico tomado en terreno, el personal se capacito en el Plan de Derrame de Hidrocarburos el 29 de marzo de 2023 (Fotografía 7)  También se revisan los elementos que constituyen el kit de derrame de hidrocarburos (Fotografía 8), el que consistía en 280 paños absorbentes, 1 saco de aserrín, una pala plástica y 32 boas (barreras absorbentes)  En conclusión, el titular cuenta con un plan de contingencia ante derrames de hidrocarburos y acredita la capacitación del personal ante derrames de combustible.	



## Registros

ASISTENCIA DE CAPACITACIÓN		Fecha Revisión 29-03-2023 Página 1 de 1			
Sobre de la Capacitación:	Capacitación de Asuntos Regulatorios sobre planes de contingencia, manejo de residuos y biodiversidad	Duración:	1 hora		
Nombre y Cargo Relator(a):	Carolina Barrios - Asistente de Asuntos Regulatorios	Lugar:	Teams - Costa		
<b>OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN</b>		<b>CONTENIDOS</b>			
<p><b>Revisión de planes de contingencia</b> (responsables, acciones y materiales)                      Escape de peces, Mortalidad Masiva, FAN, Interacción con mamíferos, Pérdida accidental de alimento y estructuras, choque de embarcaciones, TTTM y <b>derrame de Hidrocarburos</b>.</p> <p>Contemplar el adecuado manejo de residuos en los CES                      Reconocer las diferentes especies y áreas protegidas vinculadas a las concesiones.</p>		<p>1. <b>Planes de Contingencia RAMA y de Hidrocarburos.</b>                      2. <b>Gestión de Residuos en los CES.</b>                      3. <b>Biodiversidad presente en la región.</b></p>			
PARTICIPANTES					
Nº	RUT	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FAMILIA DE CARGO	GÉNERO
1	10399836-0	GUSTAVO VARELA	ASISTENTE DE CENTRO	PRODUCCION	MASC
2	15342497-7	JORGE ALFARO ZAPATA	ASISTENTE DE CENTRO	PRODUCCION	MASC
3	13123818-5	CARLOS VILLEGAS HERNANDEZ	ASISTENTE SALUD	PRODUCCION	MASC
4	9462661-7	CARLOS GANGA OPORTO	OPERARIO	PRODUCCION	MASC
5	18471210-5	VICTOR COÑUECAR NAHUELQUIN	COCINERO	PRODUCCION	MASC
6	11928710-3	PERCY GALLARDO URIBE	CAPATAZ	PRODUCCION	MASC
7					



**Fotografía 7**

**Fecha:** 29-03-2023

**Descripción del medio de prueba:** Registro de capacitación efectuada a personal del Centro de cultivo en Plan contingencia por derrame de hidrocarburos

**Fotografía 8**

**Fecha:** 11-04-2023

**Descripción del medio de prueba:** Bodega con materiales del KIT de derrame de hidrocarburos



## 5.4 PRODUCCIÓN DE SALMONIDOS

<b>Número de hecho constatado: 3</b>	<b>Estación N°: 1</b>
<b>Exigencia (s):</b> <b>RCA N°465/2009</b> 3.6 La producción máxima es de 4.200 toneladas de salmónidos	
<b>Hecho (s):</b> Durante la fiscalización (Anexo 1), los fiscalizadores de Sernapesca, revisaron y constataron los siguientes datos del último ciclo productivo del CES: <ul style="list-style-type: none"><li>i. Número de peces cosechados: 735.251</li><li>ii. Peso promedio (kg): 4,5</li><li>iii. Biomasa (ton): 3.336</li><li>iv. Mortalidad acumulada (n°): 77.224</li><li>v. Mortalidad acumulada (biomasa toneladas): 141 Ton</li></ul> En conclusión la suma de la biomasa, más la mortalidad del período del ciclo productivo, arrojan un total de 3.477 ton de biomasa producida. Este valor es inferior a la producción máxima autorizada en la RCA correspondiente a 4.200 toneladas.	



## 5.5 USO BORDE COSTERO

<b>Número de hecho constatado:</b> 7	<b>Estación N°:</b> 3
<b>Exigencia (s):</b> <b>RCA N° 752/2008</b> Considerando 3.8.4.3 Residuos sólidos La limpieza del borde costero se realizará con una periodicidad mensual y consistirá en trasladarse en bote a la playa y coleccionar la basura encontrada en bolsas plásticas, las que serán depositadas en tachos herméticos debidamente rotulados de residuos domiciliarios.	
<b>Hecho constatado:</b> En la fiscalización se realizó recorrido de borde costero aledaño al centro de cultivo, no se encontraron residuos asociados a la actividad de acuicultura, ni residuos en general atribuibles a otros orígenes lo que quedó registrado en Acta de Fiscalización (Anexo 1)  En conclusión el titular mantiene limpias las playas y orillas aledañas al centro de cultivo.	



## 6 CONCLUSIONES

Los resultados de las actividades de fiscalización, asociados al Instrumento de Carácter Ambiental indicado en el punto 3, permitieron concluir que se verifica la conformidad de las materias relevantes objeto de la fiscalización en el CES Costa RNA 110857.

Dicho resultado no obsta a que en el futuro se realicen nuevos procedimientos de fiscalización ambiental, y no lo exime de ninguna clase de responsabilidad que pudiese contraer por cualquier hallazgo respecto del instrumento que lo regula, que se produzca con anterioridad o simultaneidad a la fecha en que se efectuó la actividad de fiscalización ambiental, y no hubiera sido directamente percibido y/o constatado en la misma por el fiscalizador.

## 7 ANEXOS

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de inspección Ambiental de fecha 28.06.24
2	Carta titular de fecha 25.07.2024
3	Certificado titularidad SUBPESCA 23.09.2024

